

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DR. SAÚL R. LOZADA M.
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Dirección Nacional de Cooperativas No. 047
Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

CONTENIDO

PARTE I:

Opinión del Auditor Externo

PARTE II:

Informe sobre la evaluación practicada a los procedimientos
contables y al Sistema de Control Interno de la Compañía

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

PARTE I:

OPINIÓN DEL AUDITOR

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

Ambato abril 8, 2.008

A los miembros de la Junta General de Accionistas.

En sujeción al contrato de auditoría externa suscrito, se examinó los estados de situación, de cambios en el patrimonio, de flujo del efectivo y el de resultados de la Compañía de Economía Mixta HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, con corte al 31 de diciembre del año 2.007. Los estados financieros fueron emitidos bajo la responsabilidad de la Administración, y el Auditor tiene la obligación de expresar una opinión sobre esos estados con la base del examen.

El trabajo de auditoría comprendió lo siguiente:

1. Aplicación de pruebas y determinación de evidencias que sustentan las cantidades y la información presentada en los estados financieros.
2. Evaluación de las normas de contabilidad empleados por la administración, y de las normas pertinentes vigentes en el país.
3. Evaluación de la estructura del control interno financiero.
4. Verificación de la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Examen al cumplimiento de obligaciones tributarias en observancia al Art. N° 56 de la Ley 006 de Control Tributario Interno, y al Art. N° 213 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial N° 601 del 30 de diciembre de 1994 y su reforma. Con ese propósito, el trabajo del Auditor considera las normas definidas en la Resolución N° 1071 que fue dictada y firmada por la Directora General del Servicio de Rentas Internas el 26 de diciembre del 2002, referentes al alcance, uso de formatos y presentación del Informe y sus anexos, así como en la circular 9170104 DGEC-001 publicada en el Registro Oficial N° 264 del 2 de febrero del 2004.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

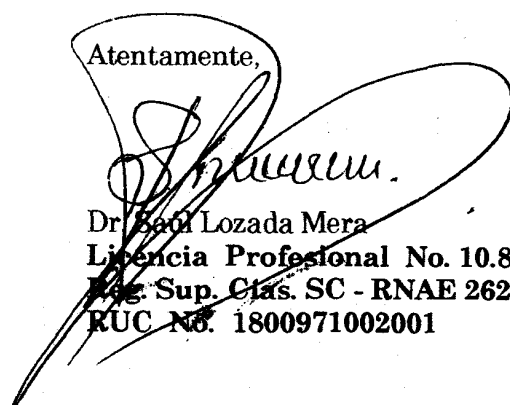
El examen se realizó de acuerdo con las normas de la profesión generalmente aceptadas. La Auditoría fue planificada y realizada para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo; por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios en las circunstancias, excepto que:

Los Activos Fijos del Hotel Ambato de propiedad de la Hotelera no fueron inventariados, en consideración a que la integridad de esos bienes es responsabilidad de la Compañía COMISERSA, arrendataria del Hotel.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CEM HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO al 31 de Diciembre del año 2 007, así como los resultados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año, en conformidad con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Ecuador.

El resultado del examen practicado al IVA e Impuesto a la Renta causados, retenidos y pagado por la Compañía, es revelado en el Informe sobre el Cumplimiento Tributario y en los anexos a ese documento que remitirá el Auditor a la Gerencia y al SRI.

Atentamente,


Dr. Saul Lozada Mera
Licencia Profesional No. 10.876
Reg. Sup. Clás. SC - RNAE 262
RUC No. 1800971002001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aguilar *ma*

29 ABR. 2008

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
Expresado en dólares

DETALLE	AÑO 2 006 EN DÓLARES	AÑO 2 007 EN DÓLARES
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja - Bancos	56,619.46	9,416.31
Cuentas por Cobrar	-	47.86
IVA Pagado en Compras	-	208.41
Cuentas por Cobrar Administración	9,822.76	9,776.41
Anticipos	385.96	2,117.97
Deudores Varios	1,077.50	901.28
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	67,905.68	22,468.24
ACTIVO FIJO		
Edificio y Obras Civiles	1,593,162.23	1,576,101.23
Depreciación Acumulada	-800,918.99	-816,430.33
Equipos e Instalaciones Hotel	229,562.21	229,562.21
Depreciación Acumulada	-202,201.06	-204,984.94
Equipos de Oficina E.H.T.A.	11,987.67	8,081.99
Depreciación Acumulada	-7,088.24	-7,269.44
Equipo de Cómputo y Software	-	4,023.00
Depreciación Acumulada	-	-1,334.36
Muebles y Enseres	320,900.58	320,900.58
Depreciación Acumulada	-316,658.53	-317,552.41
TOTAL DEPRECIABLE	828,745.87	791,097.53
NO DEPRECIABLE		
Terrenos	1,722,644.00	1,577,003.30
TOTAL ACTIVO FIJO	2,551,389.87	2,368,100.83
PAGOS ANTICIPADOS		
Anticipo Impuesto a la Renta	2,332.45	2,326.04
Retención Fuente Impto. Renta	5,522.81	8,079.32
Crédito Tributario IVA	897.03	848.39
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	8,752.29	11,253.75
OTROS ACTIVOS		
Inversiones		
Bco. Solidario	61,411.95	-
Unifinsa	61,411.95	21,453.56
Bco. Bolivariano	61,005.81	124,391.04
Bco. Pichincha	-	121,411.20
Bco. Pacifico	-	90,000.00
Coop. Oscus	-	95,000.00
Bco. Guayaquil	40,570.00	50,000.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	224,399.71	502,255.80
TOTAL ACTIVO:	2,852,447.55	2,904,078.62
CUENTAS DE ORDEN		
Bienes de Control	6,311.00	7,424.00
Seguros	2,445,685.60	2,445,685.00
Reposiciones Mantenimiento	68,562.15	87,612.47
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,520,558.75	2,540,721.47

Fuente: Cia. Hotelera y Turística Ambato.
Preparó: CONTADOR GENERAL

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
Expresado en Dólares

DETALLE	AÑO 2 006 EN DÓLARES	AÑO 2 007 EN DÓLARES
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Retención en la Fuente	975.8	160.07
Obligaciones Sociales	369.29	-
Aportes IESS	524.62	298.72
Préstamos IESS	59.84	83.07
IVA por Pagar	1,688.42	128.98
Proveedores	-	32.30
IVA Cobrado	-	1,211.98
Provisión Contingencia	-	4,287.39
Contraloría General	542.08	1,045.11
Fondo de Solidaridad	7,778.33	1,617.53
Décimo Tercer Sueldo	-	34.83
Décimo Cuarto Sueldo	-	70.85
Vacaciones	-	209.00
15% Utilidad Trabajadores	3,600.00	
25% Impto a la Renta por Pagar	16,650.55	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	32,188.93	9,179.83
OTROS PASIVOS		
Reserva Jubilación Patronal	4,735.50	5,249.70
Reserva Desahucio	1,084.57	1,351.62
TOTAL OTROS PASIVOS	5,820.07	6,601.32
TOTAL PASIVOS:	38,009.00	15,781.15
PATRIMONIO		
Capital Social	2,717,800.00	2,717,800.00
Reserva Legal	1,766.33	2,827.88
Reserva Facultativa	7,485.07	17,039.03
Reserva por Valuación	76,771.64	76,771.64
Superávit por Revaluación	-	22,223.69
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	2,803,823.04	2,836,662.24
RESULTADOS		
Utilidad del Ejercicio después Impto.	10,615.51	51,635.23
TOTAL RESULTADOS	10,615.51	51,635.23
TOTAL PATRIMONIO	2,814,438.55	2,888,297.47
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,852,447.55	2,904,078.62
CUENTAS DE ORDEN		
Bienes de Control	6,311.00	7,424.00
Seguros	2,445,685.60	2,445,685.00
Reposiciones Mantenimiento	68,562.15	87,612.47
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,520,558.75	2,540,721.47

Fuente: Cía. Hotelera y Turística Ambato.
Preparó: CONTADOR GENERAL

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

ESTADO DE RESULTADOS EMITIDO POR LA COMPAÑÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2 007
Expresado en Dólares

INGRESOS ORDINARIOS		
Ariendos Cobrados		-117,196.01
Intereses Ganados Inversiones		-12,382.90
Intereses Ganados Cta Cte		-512.82
OTROS INGRESOS		
Venta de Activo Fijo		-567.7
TOTAL INGRESOS		-130,659.43
GASTOS		
DEL PERSONAL		7,828.87
Sueldos y Salarios	5,016.00	
Aporte Patronal	559.32	
Secap - Iece	50.16	
Fondos de Reserva	417.96	
Décimo Tercer Sueldo	417.96	
Décimo Cuarto Sueldo	187.53	
Vacaciones	209.04	
Amortización Jub. Patronal Desahucio	781.25	
Uniformes	100.36	
Capacitaciones	89.29	
SERVICIOS BÁSICOS		1,283.87
Energía Eléctrica	240.99	
Agua Potable	223.11	
Teléfono	819.77	
GASTOS SUMINISTROS		901.02
Útiles de Oficina	500.58	
Formularios e Impresiones	318.39	
Copias	82.05	
GASTOS DEPRECIACIONES		1,347.08
Depreciación Equipo de oficina	12.72	
Depreciación Equipo de Cómputo	1,334.36	
GASTOS FINANCIEROS. - Comis. Banc		87.66
GASTOS HONORARIOS Y SUBSIST.		21,330.70
Honorarios Administrativos	13,470.00	
Honorarios Prof. Externos	7,365.70	
Subsistencias	495.00	
OTROS GASTOS		10,423.50
Ariendo Local	1,320.00	
Expensas	602.73	
Publicaciones	343.92	
Movilizaciones	92.52	
Mantenimiento de Computadoras	34.47	
Impuestos Municipales	6,711.12	
Mantenimiento de Oficina	30.63	
Varios Gastos Administrativos	745.08	
Suscripciones y Afiliaciones	40.00	
Contribución Contraloría	503.03	
GASTOS NO DEDUCIBLES		35,821.50
Depreciaciones Edificios	31,953.24	
Deprec. Equipos de oficina Hotel	168.48	
Deprec. Maquinaria	2,783.88	
Deprec. Muebles y Enseres	885.96	
Sin sustento legal	22.02	
Deprec. Muebles y Enseres oficina	7.92	
TOTAL GASTOS		79,024.20
UTILIDAD LÍQUIDA		-51,635.23

Fuente: Cia. Hotelera y Turística Ambato.
Preparó: CONTADOR GENERAL

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
 HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
 2007

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO							
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007							
EXPRESADO EN DÓLARES							
DETALLE	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	UTILIDAD EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31-XII-2006 en Dólares	2,717,800.00	1,766.33	7,485.07	76,771.64	-	10,615.51	2,814,438.55
Distribución de la Utilidad 2006 resolución JGA 05-10-07		1,061.55				(1,061.55)	-
Distribución de la Utilidad 2006 resolución JGA 05-10-07			9,553.96			(9,553.96)	-
Utilidad del Ejercicio año 2007						51,635.23	51,635.23
Revaluación Terreno Casa Patrimonial					22,223.69		22,223.69
Saldo al 31 de diciembre del 2007	2,717,800.00	2,827.88	17,039.03	76,771.64	22,223.69	51,635.23	2,888,297.47

Fuente: Cia. Hotelera y Turística Ambato.
 Preparó: AUDITOR EXTERNO

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007**

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.007
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

D E T A L L E		
Flujo de Efectivo de Actividades Operativas		
Efectivo recibido de Clientes	\$	126,392.26
Efectivo proveniente de operaciones	\$	126,392.26
Gastos del Personal	\$	-30,837.97
Servicios Básicos	\$	-1,283.87
Gastos Suministros	\$	-901.02
Gastos Depreciaciones	\$	19,357.58
Gastos Financieros	\$	-87.66
Gastos Honorarios y Subsistencias	\$	-21,330.70
Otros Gastos	\$	-10,423.50
Gastos no Deducibles	\$	-35,821.50
Efectivo neto generado en actividades operativas	\$	45,063.62
Efectivo proveniente de actividades de inversión		
Disminución en Edificios y Obras Civiles	\$	17,061.00
Disminución en Equipos de Oficina	\$	3,905.68
Incremento de Equipo de Cómputo	\$	-4,023.00
Incremento de Inversiones	\$	-277,856.09
Efectivo neto generado en actividades de inversión	\$	-260,912.41
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
Disminución de Terreno	\$	145,640.70
Aumento Reserva Jubilación Patronal	\$	514.20
Aumento Reserva Desahucio	\$	267.05
Aumento Reserva Facultativa	\$	9,553.96
Aumento Reserva Legal	\$	1,061.55
Aumento Superavit por Revaluación	\$	22,223.69
Efectivo neto generado en actividades de financiamiento	\$	179,261.15
Efectivo proveniente de actividades de eliminación		
Utilidad del Ejercicio	\$	-10,615.51
Efectivo neto generado en actividades de eliminación	\$	-10,615.51
Efectivo neto generado en el Periodo	\$	-47,203.15
Efectivo al Inicio del Periodo		56,619.46
Efectivo al Final del Periodo	\$	9,416.31

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Utilidad del Ejercicio	-51,635.23
Ajustes por:	
Gastos Depreciaciones	-20,704.66
Gasto Amortización	-
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo	-72,339.89
Cuentas por Cobrar	47.86
IVA Pagado en Compras	208.41
Cuentas por Cobrar Administración	-46.35
Anticipos	1,732.01
Deudores Varios	-176.22
Anticipo Impto a la Renta	-6.41
Retención Fuente Impto. Renta	2,556.51
Crédito Tributario IVA	-48.64
Retenciones en la Fuente	815.73
Obligaciones Sociales	369.29
Aportes IESS	225.90
Préstamos IESS	-23.23
IVA por Pagar	1,559.44
Proveedores	-32.30
IVA Cobrado	-1,211.98
Provisión Contingencia	-4,287.39
Contraloría General	-503.03
Fondo de solidaridad	6,160.80
Décimo Tercer Sueldo	-34.83
Décimo Cuarto Sueldo	-70.85
Vacaciones	-209.00
15% Utilidad Trabajadores	3,600.00
25% Impto Renta	16,650.55
	-45,063.62

Fuente: Cia. Hotelera y Turística Ambato.
Preparó: AUDITOR EXTERNO

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2 007

1. ANTECEDENTES

A través de escritura pública celebrada el 23 de enero de 1979, ante el Notario Público de este Cantón Doctor Luis Eduardo Riofrío, se constituyó la Empresa bajo la denominación de COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 77, y en el Registro de la Propiedad con el número 950.

DOMICILIO.- De acuerdo a los Estatutos Sociales, el domicilio es la ciudad de Ambato, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

PLAZO DE DURACIÓN.- La Compañía tiene una vigencia de 50 años, período en el que podrá ampliarse, restringirse o disolverse por causas previstas en la Ley, o por resolución de la Junta General de Accionistas expresamente convocada para el efecto.

CAPITAL SOCIAL.- La Compañía inició con un capital de S/.36'736.000,00, representado por 36.736 acciones nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

Según escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, el 27 de septiembre de 1989, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 096 del 6 de octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con el número 354 el 23 de octubre de 1989, la Empresa aumentó el Capital Social a la suma de S/. 203'311.000,00.

De igual modo, ante la Notaría Tercera del Doctor Jorge Ruiz Albán del Cantón Ambato, el 19 de enero de 1995 fueron reformados mediante Escritura Pública los Estatutos Sociales de la Empresa y aumentó el Capital Social a la suma de S/.595'759.000,00, por mandato de la resolución N° 95.5.1.1.019 de la Intendencia de Compañías de Ambato, el 26 de enero de 1995, procediendo a inscribir en el Registro Mercantil con el número 39 el 31 de enero de 1995.

En la Notaría Tercera del Doctor Jorge Ruiz Albán del Cantón Ambato, el 31 de diciembre de 1997 aumentó mediante Escritura Pública el Capital Social a la suma de S/. 1.513'717.000,00, según resolución N° 98.5.1.1.013 de la Intendencia de Compañías de Ambato emitida el 29 de enero de 1998, y fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 195, el 11 de febrero de 1998.

Con fecha 29 de octubre del 2 003, en la Notaría Primera de la Doctora Helen Rubio Lecaro del Cantón Ambato, se realizó el aumentó de capital y reforma de los Estatutos mediante Escritura Pública, por lo que su actual capital social pagado asciende a la suma de US. \$. 2'717,800.00.

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

2. OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

Conforme a los Estatutos, la Empresa se dedicará a la explotación de la industria turística a través del Hotel Ambato ubicado en la ciudad del mismo nombre en la Provincia del Tungurahua, facultándole los Estatutos además a realizar otras operaciones relacionadas con el objeto social.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sociedad están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las que fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores con autorización de la Superintendencia de Compañía del Ecuador. Las normas requieren entre otras cosas que la Administración realice ciertas estimaciones inherentes a la actividad económica de la entidad, con fines de valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. A continuación se resumen las principales prácticas contables acogidas por la Sociedad para la preparación de sus estados financieros.

Caja y Equivalente de caja.- Representa el efectivo disponible y los saldos de bancos.

Ingresos y costos de venta.- Se registran en base a la emisión de facturas a los clientes.

Valuación de propiedades, planta y equipo.- Consta en los registros al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada así: de 20 años para edificios; 10 años para muebles, enseres y equipos de oficina; 5 años para vehículos; y 3 años para equipos de computación.

Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta.- Se reconoce y paga en base a los resultados de cada año y de acuerdo al Código del Trabajo, a la LOSCCA y a la Ley de Régimen Tributario Interno, respectivamente.

4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre del 2.006 considerando las normas de contabilidad y los principios pertinentes.

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

A. PRESENTACIÓN DE NOTAS

1. DISPONIBILIDADES

CAJA - BANCOS

Según el Balance General, la cuenta revela como disponible al 31 de diciembre del año 2007 el saldo de \$. 9,416.31 de acuerdo al siguiente desglose:

Caja Chica	100.00
Bancos:	9,316.31
Pichincha Cta. Cte.	6,851.27
Produbanco Cta. Ahorros	1,502.10
Guayaquil Cta. Ahorros	962.94
Suman:	<u>\$ 9,416.31</u>

2. CUENTAS POR COBRAR

El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre revela en este rubro el valor de \$.12,150.65 que corresponde a lo siguiente:

Retención Impto renta Relación Dep.	47.86
IVA Pagado	208.41
Cuentas por Cobrar Administración	9,776.41
Anticipo Proveedores	2,117.97
Suman:	<u>\$ 12,150.65</u>

3. PAGOS POR ADELANTADO

Al 31 de diciembre del 2.007, la Compañía presenta en esta partida el valor de \$. 11,253.75, importe que corresponde a:

Anticipo Impto. A la Renta	2,326.04
Crédito Tributario IVA	848.39
Retenciones del Impto Renta	8,079.32
Suman:	<u>\$ 11,253.75</u>

4. DEUDORES VARIOS

El Balance General de la Compañía al 31 de diciembre revela en este rubro el valor de \$.901,28, distribuidos así:

Dr. Danilo Torres	277.50
Ing. José Jácome	370.00
Lic. Edgar Sánchez	253.78
Suman:	<u>\$ 901.28</u>

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

5. VALORES POR COBRAR A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Compañía no registra a su favor obligaciones con entidades públicas o privadas.

6. ACTIVOS FIJOS

Los activos registrados por la Empresa referentes a la Propiedad, Planta, Equipo e Instalaciones están constituidos así:

DETALLE	VALOR HISTÓRICO
<u>ACTIVO FIJO</u>	
<u>NO DEPRECIABLE</u>	
Terrenos	1,577,003.30
<u>DEPRECIABLE</u>	
Edificio y Obras Civiles	1,576,101.23
Muebles y Enseres	320,900.58
Equipo de Oficina	8,081.99
Maquinaria e Instalaciones	229,562.21
Equipo de Cómputo y Software	4,023.00
SUMA ACTIVO FIJO	<u>3,715,672.31</u>
<u>DEPRECIACIONES</u>	
Edificio y Obras Civiles	816,430.33
Muebles y Enseres	317,552.41
Equipo de Oficina	7,269.44
Maquinaria e Instalaciones	204,984.94
Equipo de Cómputo y Software	1,334.36
SUMA DEPREC.ACUM.	<u>1,347,571.48</u>
ACTIVO FIJO NETO	<u>2,368,100.83</u>

La depreciación se contabilizó con la base de la revalorización de los activos fijos realizada al 31 de diciembre del 2001, y al valor de los bienes adquiridos durante los ejercicios subsiguientes y el del examen. La depreciación aplicada por la Compañía a esos activos se sujeta a la metodología aplicada por la firma Organización Levín S.A., y a las tablas de vida útil y porcentajes de depreciación que constan en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, así:

<u>BIEN</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Inmuebles (excepto terrenos)	5% anual
Instalaciones, maquinaria,	
Equipos y muebles	10% anual
Maquinaria e Instalaciones	10% anual
Vehículos, equipos de transporte	20% anual
Equipos de computación y software	33% anual

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

Las nuevas adquisiciones que sirven para el cumplimiento del fin social de la Compañía se encuentran autorizadas y presupuestadas.

Los sistemas implementados para el control y mantenimiento de los activos fijos es adecuado, por cuanto esos bienes de propiedad de la Empresa están bajo la custodia y responsabilidad de COMISERSA, Arrendatario del Edificio del Hotel Ambato, tal como consta en el Contrato de Arrendamiento, lo cual le releva a la Compañía de su control.

Además, la Compañía realiza la constatación física de los bienes en forma anual; y, en lo que respecta a su mantenimiento, la arrendataria es responsable de ello y la Compañía de verificar.

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2.007, en esta cuenta la Compañía registra las inversiones efectuadas en el sector financiero, las cuales fueron autorizadas por el Directorio de la Hotelera según consta en el Acta N° 55 del 17 de octubre del 2006. Las financieras depositarias y el importe invertido son:

DETALLE	VALOR	%	VENCE
Inversiones Unifinsa	21,453.56	7.45%	10/03/2008
Inversiones Bco. Bolivariano	50,000.00	5.75	08/01/2008
Inversiones Bco. Bolivariano	74,391.04	5.9	13/02/2008
Inversiones Bco. Guayaquil	50,000.00	5.5	11/02/2008
Inversiones Bco. Pichincha	121,411.20	6.25	28/03/2008
Inversiones Bco. Pacifico	90,000.00	5.8	04/03/2008
Inversiones Coop. Oscus	95,000.00	7	18/03/2008
Suman:	<u>\$ 502,255.80</u>		

La rentabilidad obtenida por la Compañía en las inversiones financieras en el ejercicio están en un promedio del 6.24%. El tipo de Interés fue negociado por la Administración y responde al costo de mercado.

8. CUENTAS POR PAGAR

Esta partida de acuerdo al Balance General presenta el valor de \$8.277,38, representada así:

Proveedores	32.30
IVA Cobrado	1,211.98
Préstamos al IESS	83.07
Fondo de Solidaridad	1,617.53
Contraloría General del Estado	1,045.11
Provisión Contingente	4,287.39
Suman:	<u>\$ 8,277.38</u>

COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

9. RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre del 2.007 el saldo de \$. 160,07, el cual obedece a retenciones realizadas el último mes de ese año, según el siguiente desglose:

Retenc. Fuente 1%	5.09
Retenc. Fuente 8%	92.80
Retenc. Fuente 2%	14.32
Retenc. Fuente Relación Dep.	47.86
Suman:	<u>\$ 160.07</u>

10. OBLIGACIONES SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2.007, el Estado de Situación revela el valor de \$.314.68 por la provisión de las siguientes obligaciones laborales:

Décimo Tercer Sueldo	34.83
Décimo Cuarto Sueldo	70.85
Vacaciones	209.00
Suman:	<u>\$ 314.68</u>

11. APORTES IESS

Esta partida según el Estado de Situación presenta el valor de \$.298.72, cuyo detalle es el que sigue:

Aporte personal 9,35%	39.08
Aporte patronal 1,15%	46.61
Fondos de Reserva	208.87
Secap - Iece	4.16
Suman:	<u>\$ 298.72</u>

12. RETENCIÓN IVA POR PAGAR

El saldo de la obligación tributaria revelada en el Balance General es de \$.128,98, desagregado así:

Retenc.30% IVA	1.72
Retenc.70% IVA	1.26
Retenc.100% IVA	126.00
Suman:	<u>\$ 128.98</u>

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

13. CUENTAS O DOCUMENTOS POR PAGAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Compañía Hotelera y Turística Ambato mantiene obligaciones tributarias con el SRI, obligaciones sociales con los trabajadores, y compromisos con entidades públicas como son la Contraloría General del Estado y Fondo de Solidaridad, en cumplimiento a las Normas que a continuación se transcriben, entre otras:

- Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Reglamento para la Determinación y Recaudación del Aporte del Cinco por Mil.
- Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- Ley de Seguridad Social.
- Código de Trabajo.

En consecuencia, los saldos por los conceptos referidos revelados en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, no constituyen préstamos a favor de la Empresa.

14. OTROS PASIVOS

La Provisión para Jubilación se registró en el año 2 007 con la base del correspondiente cálculo actuarial efectuado por la firma Logaritmo Cía. Ltda., sobre la remuneración de una empleada que labora por más de 10 años en la Empresa, a fin de cumplir la obligación que establece el artículo 219 del Código del Trabajo, y en concordancia con lo dispuesto sobre el particular en el numeral 14 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario.

El saldo de la provisión para Jubilación Patronal y Desahucio es de \$. 6,601.32 y está constituido así:

Reserva Jubilación Patronal	5,249.70
Reserva Desahucio	1,351.62
Suman:	<u>\$ 6,601.32</u>

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

15. CAPITAL SOCIAL

El Capital Suscrito y Pagado por los Accionistas de la Compañía al 31 de diciembre del 2.007 que consta en el Estado Financiero es de \$.2'717.800.00, siendo su composición la que sigue:

Ministerio de Turismo	1,885,881.00
I. Municipio de Ambato	617,484.00
José Cuesta H.	36,962.00
Elena Miño Vda. De Cuesta	36,962.00
Patricio Cuesta H.	36,962.00
Graciela Cuesta H.	36,962.00
Bolívar Pacheco	29,624.00
Jorge Paredes V.	14,677.00
Fausto Tamayo	7,338.00
Gilberto Gonzales	7,338.00
Herederos de Carlos Andrade	3,805.00
Neptalí Villacis	3,805.00
	<u>2,717,800.00</u>

16. RESERVAS

Según los registros contables, las reservas al 31 de diciembre del 2007 lo conforman las cuentas y valores que se indican:

Reserva Legal	2,827.88
Reserva por Valuación	76,771.64
Reserva Facultativa	17,039.03
Superavit por Revaluación	22,223.69
Suman:	<u>\$ 118,862.24</u>

17. UTILIDAD DEL EJERCICIO

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2.007 refleja en esta cuenta una utilidad neta de \$. 51,635.23.

18. PROVISIONES

La Compañía no realiza provisión para cuentas incobrables, dado que por su actividad adolece de obligaciones de dudosa o difícil cobrabilidad.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
 HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
 2007

19. CUENTAS DE ORDEN

Según los registros contables, al 31 de diciembre del 2007 la Compañía mantiene cuentas de orden conformadas por los rubros y valores que se indican:

Bienes de Control	7,424.00
Seguros	2,445,685.00
Reposiciones Mantenimiento	87,612.47
Suman:	<u>\$ 2,540,721.47</u>

20. RAZONABILIDAD DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO.

Los gastos efectuados en el ejercicio auditado fueron realizados conforme a las normas pertinentes y al Presupuesto del año 2007; no obstante, se evidencia que ciertos gastos fueron inferiores a los presupuestados y los restantes son similares, tal como se ilustra a continuación:

DETALLE	PRESUPUESTO	VALOR	DIFERENCIA	
	2007	EJECUTADO	VALOR	%
TOTAL INGRESOS DE OP.	293,196.00	130,659.43	162,536.57	45%
EGRESOS				
Personal	7,059.25	6,947.26	111.99	98%
Sueldos y Salarios	5,016.00	5,016.00	-	100%
Obligaciones Sociales	815.81	814.53	1.28	100%
Aportes IESS	1,027.44	1,027.44	-	100%
Capacitación	200.00	89.29	110.71	45%
Servicios	4,359.01	4,021.67	337.34	92%
Energía Eléctrica, Agua	489.60	464.10	25.50	95%
Teléfono Correo	845.86	819.77	26.09	97%
Arriendo	1,310.80	1,320.00	(9.20)	101%
Mantenimiento	602.75	602.73	0.02	100%
Reparaciones	160.00	65.10	94.90	41%
Avisos y Publicaciones	350.00	343.92	6.08	98%
Gastos Bancarios	205.00	87.66	117.34	43%
Formularios e impresos	395.00	318.39	76.61	81%
Suministros y Materiales	552.58	500.58	52.00	91%
Útiles de Oficina	552.58	500.58	52.00	91%
Provisiones	40,672.28	37,927.81	2,744.47	93%
Depreciaciones, amortización	37,128.30	37,146.56	(18.26)	100%
Jubilación Patronal	3,543.98	781.25	2,762.73	22%
Impuestos Contribuciones	7,190.96	7,214.15	(23.19)	100%
Contr. CGE	503.03	503.03	-	100%
Impuestos Municipales	6,687.93	6,711.12	(23.19)	100%
Otros Gastos	43,669.41	22,412.73	21,256.68	51%
Honorarios Profesionales	7,340.20	7,365.70	(25.50)	100%
Honorarios Administrativos	13,470.00	13,470.00	-	100%
Uniforme	109.00	100.36	8.64	92%
Xerocopias	111.21	82.05	29.16	74%
Varios Gastos Administrat.	1,000.00	899.62	100.38	90%
Subsistencias	675.00	495.00	180.00	73%
Valoración Activos	5,964.00	-	5,964.00	0%
Mantenimiento de Inmueble	15,000.00	-	15,000.00	0%
TOTAL EGRESOS	103,503.49	79,024.20	24,479.29	76%
Superavit	189,692.51		189,692.51	
TOTAL:	293,196.00	51,635.23	214,171.80	

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

B. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Se omite el comentario por cuanto la Hotelera no registra derechos de autor en su contabilidad.

C. SEGUROS DEL HOTEL AMBATO

Las siguientes Pólizas de Seguro contratadas por la firma COMISERSA para respaldar los bienes de la Hotelera, son por los mismos valores que constan en el Contrato de Arrendamiento, las que a su vez mediante endoso consignan como beneficiario acreedor a la Compañía:

- Edificio del Hotel Ambato, Obras Civiles, y Maquinaria e Instalaciones.- Están asegurados con la Póliza de Incendio N° IN-0700294 por el valor de \$. 2'193.116,39 extendida por la Aseguradora del Sur; el plazo de vigencia está comprendido entre el 29 de septiembre del 2007 y el 29 de septiembre del 2.008.
- Póliza por rotura de maquinaria RM-0700004 vigente desde el 29 de septiembre del 2.007 hasta el 29 de septiembre del 2.008, la que fue emitida por la misma firma por el valor de \$. 229.569,00.
- Póliza de la Aseguradora del Sur que cubre los riesgos de los muebles y enseres, equipos de oficina, maquinaria e instalaciones propios del giro del negocio de la Hotelera No. RB-0700245 por \$. 15.000,00, cuya vigencia está comprendida entre el 29 de septiembre del 2.007 y el 29 de septiembre del 2.008.

D. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA

La Empresa cumple con las normas legales y disposiciones internas emitidas por los Organismos competentes.

E. CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

La Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, en su artículo 3 señala que, entre las atribuciones del Procurador General del Estado, en el literal "F", está la siguiente: *"Emitir informes razonados y motivados sobre aquellos contratos que celebren las instituciones del Estado determinadas en el artículo 118 de la Constitución Política de la República, así como aquellos que celebren*

las personas jurídicas de derecho privado que cuenten con recursos públicos, en los términos a los que se refiere, para estos efectos, la Ley Orgánica de la Contraloría del Estado, cuya cuantía supere la base para concurso público de ofertas, así como los contratos sujetos a la Ley de Modernización del Estado."

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

En el literal "G" de este mismo artículo, consta la atribución de: *"Supervisar el cumplimiento de dichos contratos y proponer o adoptar, con este fin, las acciones judiciales necesarias en defensa del patrimonio nacional y del interés público."*

La Compañía a suscrito contratos con Auditoría Externa, Comisarios y con la firma Logaritmos, en base a requerimientos y autorizaciones y a los montos de actuación que estipulan los Estatutos, mas no requirieron revisión e informe del Procurador.

F. CONTROLES PARA SALVAGUARDAR LAS PROPIEDADES DEL ESTADO

La Compañía está constituida con capitales públicos y privados; empero, entre sus activos no dispone de bienes o valores de propiedad del Estado, lo cual nos exime de presentar una opinión sobre este asunto, excepto por las deudas pendientes de pago al Fondo de Solidaridad y a la Contraloría General del Estado que deben ser atendidas por la Administración.

G. RELACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, Y SU EFECTO FINANCIERO.

En el ejercicio examinado, Hotelera Ambato realizó inversiones del disponible únicamente en entidades financieras, lo cual garantiza el mantenimiento e incremento del Patrimonio; y de otro lado, se evidenció que no fue presupuestado para el ejercicio auditado otro tipo de inversiones.

H. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2006 POR AUDITORÍA EXTERNA

A la fecha del examen, las sugerencias planteadas en el Informe de Auditoría del año 2006 fueron cumplidas, excepto por las siguientes:

1. RESOLUCIONES DE DIRECTORIO PENDIENTES

En las resoluciones tomadas por Directorio en el ejercicio 2006 se observó que las descritas a continuación están pendientes de ejecución:

- a. *"Se solicitó a COMISERSA un detalle de los bienes que fueron adquiridos por el valor de \$.1.500,00 que establece el Contrato de Arrendamiento para las remodelaciones y adecuaciones del Hotel Ambato, informe que está listo para su verificación para posteriormente realizar un acta de entrega-recepción e incorporar los mismos a los Activos Fijos de la Institución de acuerdo a la recomendación efectuada por el Dr. Saúl Lozada Auditor Externo de la Compañía."*

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2007

- b. *"El Directorio recomienda que se siga insistiendo con el señor Alcalde la colaboración del I. Municipio de Ambato para la fiscalización de las obras."*

2. NORMATIVOS INTERNOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

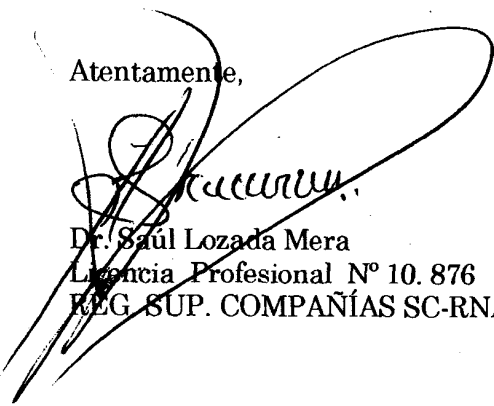
La Compañía no dispone de reglamentos o manuales que normen de manera adecuada sus actividades básicas, como son compras, gastos, dietas, viáticos, entre otros, así como tampoco cuenta con políticas, resoluciones o disposiciones escritas que deberían ser adoptadas por el Administrador, encaminadas a orientar los presupuestos y operaciones, y otras acciones propias del giro del negocio, empero de que es recomendable para mejorar el control, la gestión y el resultado empresarial.

A fin de cumplir con esta sugerencia, la Administración ha contratado la elaboración del Reglamento Interno, el cual será analizado y aprobado por el Directorio institucional en los próximos días.

3. PAGO EXCEDENTE DE UTILIDADES AL FONDO DE SOLIDARIDAD

Sin embargo de que la Junta de Accionistas reunida el 18 de diciembre del 2006 resolvió disponer el pago al Fondo de Solidaridad del exceso del 1.5 PIB computado sobre el importe que corresponde al 15% de utilidades del 2005 de los trabajadores, en atención a la disposición establecido en ese sentido en la LOSCCA, hasta la fecha del examen dicha resolución se encontraba pendiente de ejecución, empero, es de esperarse que la Hotelera cumpla con las resoluciones de organismos superiores y con las normas legales pertinentes.

Atentamente,



Dr. Saúl Lozada Mera

Licencia Profesional N° 10.876

REG. SUP. COMPAÑÍAS SC-RNAE 262

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC - NAE. - 262

Informe del Auditor

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
2007

PARTE II:

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

I.- ANTECEDENTES

El Contrato firmado con la Compañía para examinar los estados financieros emitidos en el ejercicio económico 2007, expresa que el Auditor Externo efectuará además la evaluación del control interno de la Institución y de sus procedimientos contables, informará sobre las novedades que fueren determinadas y propondrá las soluciones del caso. En tal razón, una vez cumplido el trabajo indicado, me permito informar sobre los resultados en los siguientes términos.

II.- PLAN DE EJECUCIÓN

Para atender el compromiso contractual señalado, fue preciso esquematizar el Plan que describo:

1. ALCANCE

A más del examen a los estados financieros; y a la causación, retención y pago de impuestos, el trabajo consistió en evaluar los procedimientos contables y el control interno de la Institución.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

El propósito principal fue evaluar lo adecuado de sus actividades, registros y documentos contables, así como el grado de confiabilidad del control interno implementado por la administración, a fin de recomendar mejoras y soluciones, en el evento de ser necesario.

3. METODOLOGÍA PROPUESTA

Los procedimientos de evaluación son los que siguen:

- a. Definir las características de los procesos.
- b. Recopilar información que proporcione el personal inmerso en los procesos bajo examen.

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

- c. Realizar pruebas de cumplimiento.
- d. Codificar las actividades.
- e. Analizar en forma general los procesos, fundamentado en el instructivo elaborado con este fin.

III.- CRITERIO GENERAL

El trabajo de evaluación de los procedimientos contables y del control es necesario ejecutarlo como una práctica periódica, con el propósito de determinar si las actividades contables se cumplen en el marco de la eficiencia, y de situar los escenarios susceptibles de riesgo; en ese orden, Auditoría identificó las deficiencias que se precisan en el siguiente Capítulo:

IV.- FORMULACIÓN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Entre las novedades evidenciadas en el trabajo y las respectivas sugerencias que permitirán guiar las acciones tendientes a mejorar, están:

1. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RELACIÓN DEPENDENCIA

El empleador, en calidad de agente de retención del impuesto a la renta, tiene la obligación legal de calcular, retener y declarar en el Servicio de Rentas Internas mensualmente la parte proporcional del impuesto a la renta que causa el sueldo de la Secretaria; sin embargo, la Empresa retuvo y canceló a ese ente de administración tributaria por ese concepto al finalizar el año, lo cual se evidencia en el rol de pagos de ese mes.

Se sugiere a la Administración de la Hotelera cumplir con las disposiciones legales atinentes al asunto que constan en los artículos 42.1 y 71 de la Ley de Régimen Tributario Interno y de su Reglamento, respectivamente.

2. DIFERENCIA DEL VALOR PARA ADECUAR Y MANTENER EL HOTEL

De acuerdo a la disposición que establece la resolución del Directorio adoptada el 16 de noviembre del 2007, la Administración debe buscar los medios adecuados para cobrar a COMISERSA el 6% de incremento anual que el Contrato de Arrendamiento dispone aplicar inclusive a los \$.1.500,00 que es parte del canon de arrendamiento destinado a la reparación y mantenimiento

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

del Hotel Ambato, en vista de que a su juicio constituye dicho incremento una deuda a favor de la Hotelera, por cuanto su importe no se utilizó para el fin dispuesto en el Contrato referido desde agosto del 2003.

En ese orden, la resolución invocada expresa lo siguiente:

"2. Que se cumpla estrictamente las cláusulas del contrato de arrendamiento especificando a la cláusula 2. Canon Arrendaticio. Además se debe realizar un recálculo y que se busque el mecanismo para cobrar inmediatamente ese dinero, que se refiere al incremento del 6% anual que no ha cumplido COMISERSA en los US \$. 1.500,00 mensuales, destinados a las remodelaciones o reposiciones de acuerdo a la cláusula mencionada.

No obstante de que la Administración ha realizado con ese propósito varias gestiones ante el Representante Legal de COMISERSA, amerita precisar que la disposición aludida se encuentra aún pendiente de ejecución.

3. DISPOSICIÓN DE COBRO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Resolución del 11 de junio del año 2007 que consta en el numeral 10, literal (G) de la respectiva Acta, la Junta accionistas expresa lo siguiente:

"Disponer a Gerencia General la recuperación de los valores pagados indebidamente y que constan en los Estados Financieros al 2006 como "Cuentas por Cobrar Administrador" y "Deudores Varios", gestión que debe ser informada en la próxima Junta de Accionistas."

A este respecto, cabe indicar que en el examen se evidenció que el cobro de obligaciones dispuesto por la Junta de Accionistas aún no se cumple.

4. PAGO DE UTILIDADES

La Disposición Transitoria Quinta de la LOSCCA aplicada por la Administración para determinar el 15% para Trabajadores sobre las utilidades del ejercicio 2006, señala:

"Ningún trabajador podrá percibir por concepto de utilidades anuales una suma superior al uno punto cinco veces el PIB por habitante del año inmediato anterior."

DR. SAÚL R. LOZADA M.

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Dirección Nacional de Cooperativas No. 047

Superintendencia de Compañías No. SC. - NAE. - 262

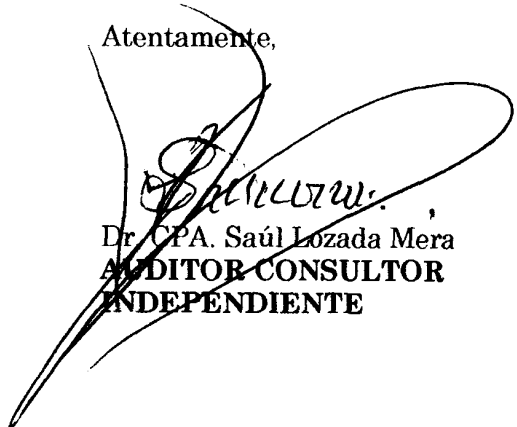
Sin embargo de aquello, la Compañía canceló por el ejercicio 2006 el valor de \$. 3.600,00 por el 15% de utilidades, lo cual no responde a la aplicación del 1.5 veces el PIB del año inmediato anterior que dispone la Ley, toda vez que el valor correcto asciende a \$.4.221,00, el cual es calculado sobre los \$.2.814,00 que es el PIB del 2005.

Lo anterior incide en la parte proporcional de las utilidades que le corresponde al Fondo de Solidaridad y en el 15% para Trabajadores.

5. EXCEDENTE DE UTILIDADES QUE CORREPONDE AL FONDO DE SOLIDARIDAD

En el pasivo se registra la obligación pendiente de cancelación al Fondo de Solidaridad por \$. 1.617,53, el que deviene de la diferencia entre el importe que corresponde al 15% de trabajadores y el 1.5 veces el PIB del año anterior, cuya disposición consta en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, lo cual es de esperarse que sea cumplido.

Atentamente,


Dr. CPA. Saúl Lozada Mera
**AUDITOR CONSULTOR
INDEPENDIENTE**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

Germania Aguilar mas